



Expediente núm.: 371/2019

Acta da Mesa de Contratación de Apertura das Ofertas

Procedemento: Contrato de *Obras* por Procedemento Aberto Simplificado

Asunto: Apertura sobre único

Día e hora da reunión: Martes 03 de setembro de 2019 ás 10.00 horas.

Lugar de celebración: Salón de plenos Casa do Concello de Portomarín.

Asistentes:

- Presidente:

D. Juan Carlos Serrano López (Alcalde-Presidente), ou persoa en quen delegue.

- Secretaria:

D^a. Alicia de la Iglesia López (Funcionaria do Concello de Portomarín).

- Vogais:

D. José Luis Vázquez Méndez (Secretario-Interventor do Concello de Portomarín).

D^a. María Edita Nuñez Ramos, xefa de sección de Formación Ocupacional do Servizo de asistencia xurídica, técnica e económica aos concellos.

D. César Castiñeira Muiña, Técnico de Xestión do Servizo de asistencia xurídica, técnica e económica aos concellos da Excm. Deputación Provincial de Lugo.

Reunidos no Salón de Plenos da Casa Consistorial, o catorce de marzo de dous mil dezanove ás dez horas, constitúese a Mesa de Contratación para a adxudicación do seguinte contrato:

DENOMINACIÓN	“MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA VIARIA DE ACCESO AL POLIGONO INDUSTRIAL DE PORTOMARIN”.
CPV	45230000
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obras
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Junta de Gobierno Local
PROCEDIMIENTO	Abierto Simplificado
FINANCIACIÓN	Subvención concedida por la Conselleria de Economía, Empleo e Industria. Financiación: 80% Conselleria de Economía, Empleo e Industria. (76.251,74 €) 20 % Fondos Propios (19.062,95 €) Importe: 95.314,69 euros.
VALOR ESTIMADO	78.772,47 euros
PRECIO	95.314,69 euros
PARTIDA	433.619
PROCEDIMIENTO	Abierto con varios criterios de adjudicación.
PUBLICIDAD	Perfil del Contratante:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'S. Iglesias' written vertically.]



	www.concellodeportomarin.es
REGISTRO	http://portomarin.sedelectronica.gal .
LICITACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación Electrónica/Apertura Presencial
GARANTÍA DEFINITIVA	5%
CLASIFICACIÓN	Non se esixe

Tras a constitución da Mesa, procédese a comprobar que as ofertas presentadas cumpren cos requisitos formais do Prego no que respecta á forma de presentación e ao prazo de presentación:

Total de ofertas presentadas: SETE (7).

Cumpren coa forma de presentación regulada na cláusula número 18 do Prego: SETE (7).

ADMITIDAS:

- GRUPO BASCUAS 2008, S.L.
Nº de rexistro electrónico: 2019-E-RE-109. 20-08-2019
Nº de rexistro presencial: 2019-E-RC-1273. 21-08-2019
- HORDESCON, S.L.
Nº de rexistro electrónico: 2019-E-RE-106. 19-08-2019
Nº de rexistro presencial: 2019-E-RC-1274. 21-08-2019
- OVISA PAVIMENTOS, S.L.
Nº de rexistro electrónico: 2019-E-RE-107. 20-08-2019
Nº de rexistro presencial: 2019-E-RC-1275. 21-08-2019
- MANUEL NOVOA CASTRO, S.L.
Nº de rexistro electrónico: 2019-E-RE-111. 20-08-2019
Nº de rexistro presencial: 2019-E-RC-1276. 21-08-2019
- FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.
Nº de rexistro electrónico: 2019-E-RE-110. 20-08-2019
Nº de rexistro presencial: 2019-E-RC-1277. 21-08-2019
- CONSTRUCCIONES CARBALLEIRA, S.L.
Nº de rexistro electrónico: 2019-E-RE-113. 21-08-2019
Nº de rexistro presencial: 2019-E-RC-1278. 21-08-2019
- CONSTRUCCIONES SANLE LUGO, S.L.
Nº de rexistro electrónico: 2019-E-RE-108. 20-08-2019



A continuación, procédese á apertura e valoración da declaración responsable.

Cumpren coa forma e contido da declaración responsable á totalidade das empresas admitidas, polo que se procede directamente á valoración das ofertas conforme ao prego.

LICITADOR	GRUPO BASCUAS 2008, S.L.	Prezo IVE incluido	95.314,69 euros
13.1.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación 75 ptos			SI
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo. Hasta 10 puntos. - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de Igualdad, 5 puntos. - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, 5 puntos.			SI SI
13.3.-Reducción del plazo de ejecución: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. Se valorará la ejecución del plazo previsto en el pliego que es de 2 meses. La puntuación máxima será de 5 puntos, a razón de 2,5 puntos por cada 0,25 meses de reducción.			NON
13.4.-Ampliación del plazo de garantía: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. Se dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor incremento del plazo de garantía e al resto de los licitadores se le asignará la puntuación que corresponda como consecuencia de la aplicación de la proporción correspondiente a su oferta. Solo se valorará la ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 5 años (es decir, el plazo inicial de 1 año más 4 años). Si algunha oferta se presenta por mayor plazo de garantía del previsto en el parágrafo anterior tendrá 0 puntos. No entanto, aunque se puntúe con 0 puntos en caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá cumplir el plazo de garantía máximo de 5 años.			SI 1+4
13.5.- Organización, cualificación y experiencia del personal que vaya a adscribirse a la ejecución de la obra objeto del contrato: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. La puntuación se otorgará de la siguiente manera: -Por cada obra ejecutada de similares características: 1 punto. Hasta un máximo de 5 obras.			SI 5 obras

Elaborado por
[Signature]
[Signature]
[Signature]

LICITADOR	HORDESCON, S.L.	Prezo IVE incluido	95.314,69 euros
13.1.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación 75 ptos			SI
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el			



Concello de Portomarín

<p>empleo. Hasta 10 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de Igualdad, 5 puntos. - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, 5 puntos. 	<p>NON</p> <p>NON</p>
<p>13.3.-Reducción del plazo de ejecución: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorará la ejecución del plazo previsto en el pliego que es de 2 meses.</p> <p>La puntuación máxima será de 5 puntos, a razón de 2,5 puntos por cada 0,25 meses de reducción.</p>	<p>SI</p> <p>0,50 meses</p>
<p>13.4.-Ampliación del plazo de garantía: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor incremento del plazo de garantía e al resto de los licitadores se le asignará la puntuación que corresponda como consecuencia de la aplicación de la proporción correspondiente a su oferta.</p> <p>Solo se valorará la ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 5 años (es decir, el plazo inicial de 1 año más 4 años).</p> <p>Si algunha oferta se presenta por mayor plazo de garantía del previsto en el parágrafo anterior tendrá 0 puntos. No entanto, aunque se puntúe con 0 puntos en caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá cumplir el plazo de garantía máximo de 5 años.</p>	<p>SI</p> <p>1+4</p>
<p>13.5.- Organización, cualificación y experiencia del personal que vaya a adscribirse a la ejecución de la obra objeto del contrato: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>La puntuación se otorgará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Por cada obra ejecutada de similares características: 1 punto. <p>Hasta un máximo de 5 obras.</p>	<p>SI</p> <p>5 obras</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LICITADOR	OVISA PAVIMENTOS, S.L.	Prezo IVE incluido	95.314,69 euros
13.1.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación	75 pts		SI
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo. Hasta 10 puntos.			SI
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de Igualdad, 5 puntos. - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, 5 puntos. 			SI
13.3.-Reducción del plazo de ejecución: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.			SI
Se valorará la ejecución del plazo previsto en el pliego que es de 2 meses.			0,50 meses
La puntuación máxima será de 5 puntos, a razón de 2,5 puntos por cada 0,25 meses de reducción.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>13.4.-Ampliación del plazo de garantía: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. Se dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor incremento del plazo de garantía e al resto de los licitadores se le asignará la puntuación que corresponda como consecuencia de la aplicación de la proporción correspondiente a su oferta. Solo se valorará la ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 5 años (es decir, el plazo inicial de 1 año más 4 años). Si algunha oferta se presenta por mayor plazo de garantía del previsto en el parágrafo anterior tendrá 0 puntos. No entanto, aunque se puntúe con 0 puntos en caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá cumplir el plazo de garantía máximo de 5 años.</p>	<p>SI 1+4</p>
<p>13.5.- Organización, cualificación y experiencia del personal que vaya a adscribirse a la ejecución de la obra objeto del contrato: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. La puntuación se otorgará de la siguiente manera: -Por cada obra ejecutada de similares características: 1 punto. Hasta un máximo de 5 obras.</p>	<p>SI 4 obras</p>

LICITADOR	MANUEL NOVOA CASTRO, S.L.	Prezo IVE incluido	95.314,69 euros
13.1.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación 75 pts			SI
<p>13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo. Hasta 10 puntos. - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de Igualdad, 5 puntos. - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, 5 puntos.</p>			<p>SI SI</p>
<p>13.3.-Reducción del plazo de ejecución: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. Se valorará la ejecución del plazo previsto en el pliego que es de 2 meses. La puntuación máxima será de 5 puntos, a razón de 2,5 puntos por cada 0,25 meses de reducción.</p>			<p>SI 0,50 meses</p>
<p>13.4.-Ampliación del plazo de garantía: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. Se dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor incremento del plazo de garantía e al resto de los licitadores se le asignará la puntuación que corresponda como consecuencia de la aplicación de la proporción correspondiente a su oferta. Solo se valorará la ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 5 años (es decir, el plazo inicial de 1 año más 4 años). Si algunha oferta se presenta por mayor plazo de garantía del previsto en el parágrafo anterior tendrá 0 puntos. No entanto, aunque se puntúe con 0 puntos en caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá cumplir el plazo de garantía máximo de 5 años.</p>			<p>SI 1+4</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.



<p>13.5.- Organización, cualificación y experiencia del personal que vaya a adscribirse a la ejecución de la obra objeto del contrato: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. La puntuación se otorgará de la siguiente manera: -Por cada obra ejecutada de similares características: 1 punto. Hasta un máximo de 5 obras.</p>	<p>SI 5 obras</p>
---	-----------------------

LICITADOR	FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.	Prezo IVE incluido	95.314,69 euros
13.1.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación 75 pts		SI	
<p>13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo. Hasta 10 puntos. - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de Igualdad, 5 puntos. - Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, 5 puntos.</p>		<p>NON NON</p>	
<p>13.3.-Reducción del plazo de ejecución: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. Se valorará la ejecución del plazo previsto en el pliego que es de 2 meses. La puntuación máxima será de 5 puntos, a razón de 2,5 puntos por cada 0,25 meses de reducción.</p>		<p>SI 0,50 meses</p>	
<p>13.4.-Ampliación del plazo de garantía: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. Se dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor incremento del plazo de garantía e al resto de los licitadores se le asignará la puntuación que corresponda como consecuencia de la aplicación de la proporción correspondiente a su oferta. Solo se valorará la ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 5 años (es decir, el plazo inicial de 1 año más 4 años). Si algunha oferta se presenta por mayor plazo de garantía del previsto en el parágrafo anterior tendrá 0 puntos. No entanto, aunque se puntúe con 0 puntos en caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá cumplir el plazo de garantía máximo de 5 años.</p>		<p>SI 1+4</p>	
<p>13.5.- Organización, cualificación y experiencia del personal que vaya a adscribirse a la ejecución de la obra objeto del contrato: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. La puntuación se otorgará de la siguiente manera: -Por cada obra ejecutada de similares características: 1 punto. Hasta un máximo de 5 obras.</p>		<p>SI 5 obras</p>	

LICITADOR	CONSTRUCCIONES CARBALLEIRA, S.L.	Prezo IVE incluido	95.314,69 euros
13.1.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación 75 pts		SI	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



<p>13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo. Hasta 10 puntos.</p> <p>- Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de Igualdad, 5 puntos.</p> <p>- Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, 5 puntos.</p>	<p>NON</p> <p>NON</p>
<p>13.3.-Reducción del plazo de ejecución: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorará la ejecución del plazo previsto en el pliego que es de 2 meses.</p> <p>La puntuación máxima será de 5 puntos, a razón de 2,5 puntos por cada 0,25 meses de reducción.</p>	<p>SI</p> <p>0,50 meses</p>
<p>13.4.-Ampliación del plazo de garantía: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor incremento del plazo de garantía e al resto de los licitadores se le asignará la puntuación que corresponda como consecuencia de la aplicación de la proporción correspondiente a su oferta.</p> <p>Solo se valorará la ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 5 años (es decir, el plazo inicial de 1 año más 4 años).</p> <p>Si algunha oferta se presenta por mayor plazo de garantía del previsto en el parágrafo anterior tendrá 0 puntos. No entanto, aunque se puntúe con 0 puntos en caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá cumplir el plazo de garantía máximo de 5 años.</p>	<p>SI</p> <p>1+4</p>
<p>13.5.- Organización, cualificación y experiencia del personal que vaya a adscribirse a la ejecución de la obra objeto del contrato: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>La puntuación se otorgará de la siguiente manera:</p> <p>-Por cada obra ejecutada de similares características: 1 punto.</p> <p>Hasta un máximo de 5 obras.</p>	<p>SI</p> <p>5 obras</p>

Handwritten signature

Handwritten signature: S. Galea

Handwritten signature

Handwritten signature

LICITADOR	CONSTRUCCIONES SANLE LUGO, S.L.	Prezo IVE incluido	95.314,69 euros
13.1.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación 75 pts			NON
<p>13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo. Hasta 10 puntos.</p> <p>- Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de Igualdad, 5 puntos.</p> <p>- Certificación de que la empresa cuenta con un Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, 5 puntos.</p>			<p>NON</p> <p>NON</p>
<p>13.3.-Reducción del plazo de ejecución: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorará la ejecución del plazo previsto en el pliego que es de 2</p>			<p>SI</p> <p>0,50 meses</p>



meses. La puntuación máxima será de 5 puntos, a razón de 2,5 puntos por cada 0,25 meses de reducción.	
13.4.-Ampliación del plazo de garantía: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. Se dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor incremento del plazo de garantía e al resto de los licitadores se le asignará la puntuación que corresponda como consecuencia de la aplicación de la proporción correspondiente a su oferta. Solo se valorará la ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 5 años (es decir, el plazo inicial de 1 año más 4 años). Si algunha oferta se presenta por mayor plazo de garantía del previsto en el parágrafo anterior tendrá 0 puntos. No entanto, aunque se puntúe con 0 puntos en caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá cumplir el plazo de garantía máximo de 5 años.	SI 1+4
13.5.- Organización, cualificación y experiencia del personal que vaya a adscribirse a la ejecución de la obra objeto del contrato: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos. La puntuación se otorgará de la siguiente manera: -Por cada obra ejecutada de similares características: 1 punto. Hasta un máximo de 5 obras.	SI 5 obras

A continuación procédese á valoración da ofertas presentadas conforme ao Prego:

LICITADOR	GRUPO BASCUAS 2008, S.L.	
13.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación.		75 puntos
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo		10 puntos
13.3.-Redución do prazo de execución.		0 puntos
13.4.-Ampliación do prazo de garantía.		5 puntos
13.5.- Organización.		5 puntos
	TOTAL	95 PUNTOS

LICITADOR	HORDESCON, S.L.	
13.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación.		75 puntos
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo		0 puntos
13.3.-Redución do prazo de execución.		5 puntos
13.4.-Ampliación do prazo de garantía.		5 puntos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



13.5.- Organización.	5 puntos
TOTAL	90 PUNTOS

LICITADOR	OVISA PAVIMENTOS, S.L.	
13.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación.	75 puntos	
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo	10 puntos	
13.3.-Redución do prazo de execución.	5 puntos	
13.4.-Ampliación do prazo de garantía.	5 puntos	
13.5.- Organización.	4 puntos	
TOTAL	99 PUNTOS	

LICITADOR	MANUEL NOVOA CASTRO, S.L.	
13.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación.	75 puntos	
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo	10 puntos	
13.3.-Redución do prazo de execución.	5 puntos	
13.4.-Ampliación do prazo de garantía.	5 puntos	
13.5.- Organización.	5 puntos	
TOTAL	100 PUNTOS	

LICITADOR	FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.	
13.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación.	75 puntos	
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo	0 puntos	
13.3.-Redución do prazo de execución.	5 puntos	
13.4.-Ampliación do prazo de garantía.	5 puntos	
13.5.- Organización.	5 puntos	

Net

Se felicita a Ovis

Se felicita a Fevisa

Se felicita a Fevisa



TOTAL	90 PUNTOS
--------------	------------------

LICITADOR	CONSTRUCCIONES CARBALLEIRA, S.L.	
13.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación.		75 puntos
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo		0 puntos
13.3.-Redución do prazo de execución.		5 puntos
13.4.-Ampliación do prazo de garantía.		5 puntos
13.5.- Organización.		5 puntos
	TOTAL	90 PUNTOS

LICITADOR	CONSTRUCCIONES SANLE LUGO, S.L.	
13.1.- Melloras establecidas por o órgano de contratación.		0 puntos
13.2.- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato; fomento de la estabilidad en el empleo		0 puntos
13.3.-Redución do prazo de execución.		5 puntos
13.4.-Ampliación do prazo de garantía.		5 puntos
13.5.- Organización.		5 puntos
	TOTAL	15 PUNTOS

A continuación procédese á clasificación por orde decrecente

	Licitadores	TOTAL
PRIMEIRO	MANUEL NOVOA CASTRO, S.L.U.	100
SEGUNDO	OVISA PAVIMENTOS, S.L.	99
TERCEIRO	GRUPO BASCUAS 2008, S.L.	95
CUARTO	CONSTRUCCIONES CARBALLEIRA, S.L.	90
QUINTO	FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.	90
SEXTO	HORDESCON, S.L.	90
SEPTIMO	CONSTRUCCIONES SANLE LUGO, S.L.	15

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the text 'Se informa'.



A continuación procédese a realizar a proposta de adxudicación a favor do candidato con mellor puntuación que é : **MANUEL NOVOA CASTRO, S.L.**

Polo anterior a mesa acorda requerir á empresa que obtivo a mellor puntuación para que presente os documentos acreditativos que se esixen na cláusula 19.

O Presidente dá por terminada a reunión ás **10.45 horas**. E para que quede constancia do tratado, eu, a Secretaria, redacto Acta que someto á firma do Presidente e Vocais; dou fe.

Presidente

Vocal

Vocal

Vocal

Secretaria

